

**INFORME DE CUMPLIMIENTOS DE COMPROMISOS AL
31-12-2009**

Programa/Institución: Saneamiento y Norm. Tenencia Irregular
Ministerio: MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
Servicio: SUBSECRETARIA DE BIENES NACIONALES
Año: 2001
Calificación: Egresado
Fecha Egreso: 30-06-2004 0:00:00
Observación: El seguimiento futuro del programa se hará a través de indicadores de desempeño contenidos en la Matriz de Marco Lógico del programa.

Recomendación	Compromiso	Cumplimiento
<p>1. Evaluación y Seguimiento.</p> <p>Realizar una evaluación de impacto del componente de prevención y reformularlo a la luz del conocimiento obtenido.</p> <p>Realizar un estudio de seguimiento de los beneficiarios, que incluya información sobre: Las causas de las desregularizaciones, el cumplimiento del criterio complementario de focalización, la proporción de beneficiarios que logran efectivamente salir de la situación de pobreza después de haber sido beneficiado por el Programa.</p> <p>Revisar la matriz de marco lógico y calcular y utilizar indicadores para evaluar el desempeño.</p>	<p>Evaluación y Seguimiento.</p> <p>Evaluación de Impacto y Seguimiento Programa de Títulos Gratuitos de Propiedad Fiscal que incorpora el componente de prevención. Entrega de Informe Ejecutivo.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2001</p>	<p>Las propuestas que asume el MBN son las siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Refocalización de casos de Regularización a "Situaciones Especiales": pescadores, comuneros, terrenos SERVIU, Traspaso Terrenos a Escuelas para JEC, Mujeres Jefas de Hogar, pequeños productores agrícolas, etc. 2.- Fortalecer sistema de Asociativismo de los Proyectos: Compromisos por parte de Municipios, Beneficiarios Directos, FNDR, y otros. 3.- Término de la Gratuidad de Programas: aporte de beneficiarios en los costos de Inscripciones y Publicaciones de los Títulos de Dominio en los CBR. 4.- Valorización de la Inversión Pública realizada, mediante consignación de valores de Avalúo Fiscal de las propiedades regularizadas. 5.- Fortalecer la Fundamentación de los Proyectos Locales de Regularización (PGTR) de manera que se articulen a estrategias y prioridades de los Planes de Desarrollo Regional. 6.- Calificación de la situación socio económica de los Beneficiarios Directos (situación de pobreza). <p>El estudio de evaluación y seguimiento del programa de Títulos Gratuitos, fue realizado por la consultora Agraria Profesionales. El estudio fue</p>

		<p>recepcionado en enero, en un primer informe y concluyó en el mes de junio del 2002. Los resultados de dicho estudio están siendo socializados a través de todas las Seremis del país, donde además darán pie para la realización de pequeños talleres de difusión y análisis de los resultados del estudio en comento.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Los Medios de verificación son: 1. Informe Final Evaluación y Seguimiento del Programa de Títulos Gratuitos otorgados por el MBN entre los años 1994-1996. Criterios Orientadores. 2. Bases del Fondo Concursable PGTR 2003. 3. Encuestas CASEN. 4. Fichas CAS. 5. Planes de Desarrollo Regional. 6. Convenios con Municipios.</p>
<p>1. Evaluación y Seguimiento.</p> <p>Realizar una evaluación de impacto del componente de prevención y reformularlo a la luz del conocimiento obtenido.</p> <p>Realizar un estudio de seguimiento de los beneficiarios, que incluya información sobre: Las causas de las desregularizaciones, el cumplimiento del criterio complementario de focalización, la proporción de beneficiarios que logran efectivamente salir de la situación de pobreza después de haber sido beneficiado por el Programa.</p> <p>Revisar la matriz de marco lógico y calcular y utilizar indicadores para evaluar el desempeño.</p>	<p>Estudios de Evaluación e Impacto del Programa de Regularización de Pequeña Propiedad Raíz Privada que incorpora el componente de prevención. Entrega de Informe Ejecutivo</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2002</p>	<p>Dado que el programa original se reformuló, se modifica el compromiso y se realiza una evaluación de proceso del nuevo programa. Entregado Informe de Avance de Evaluación de Proceso por parte de Asesorías para el Desarrollo (Diciembre 2002); Informe Final entregado por misma Consultora, recibido conforme (Marzo 2003).</p> <p>El objetivo de la Evaluación del Programa de Gestión Territorial de Regularización, en su versión 2002, fue sistematizar y analizar la gestión integral de las Secretarías Regionales Ministeriales en cuanto al nivel y calidad de cumplimiento de las metas de dicho período, establecidas en el marco del Programa de regularización evaluado, considerando los aspectos de cumplimiento de metas y objetivos del programa; asociativismo, convenios y financiamiento compartido; focalización territorial e identificación de beneficiarios y proyecciones futuras del programa.</p> <p>Los resultados obtenidos señalan que las dos principales ventajas del PGTR son, contribuir al</p>

		<p>ordenamiento territorial, mediante la planificación de las acciones de regularización con una perspectiva de territorio; y la mejora sustancial en la calidad de vida de los beneficiarios que pretende provocar, en tanto la entrega del título de dominio es sólo el primer paso de un proceso de desarrollo.</p> <p>Asimismo, en lo referido a la gestión interna de la Seremía, el programa obliga a pensar en la intencionalidad de los proyectos; a focalizar su quehacer y potenciarlo, mediante la articulación con otros organismos y proyectarse en el tiempo; a mejorar la eficiencia y optimización de los recursos.</p> <p>Además, el programa consigue que participen más entes activos en la tramitación y mejora la atención al usuario. Finalmente, desde la perspectiva de los beneficiarios, la aplicación del programa los ha afectado positivamente; la propiedad se cuida más porque se sabe propia y la entrega del beneficio impulsa procesos de desarrollo en los beneficiarios.</p> <p>De la evaluación realizada y de los principales nudos críticos detectados surgieron recomendaciones, a partir de las cuales, se ha definido el uso de la Ficha CAS II como mecanismo de focalización social para el año 2003 y a partir del año 2004, se implementará el Registro de la Propiedad Irregular, el que permitirá cuantificar la demanda efectiva de regularización, y mejorar los mecanismos de focalización y selección, orientando los recursos sectoriales hacia grupos y territorios prioritarios.</p> <p><u>Observación:</u> Se hace presente que el estudio de impacto indicado en el medio de verificación no corresponde a un estudio de evaluación de impacto sustentado en un modelo cuasi experimental, sino más bien a una evaluación de proceso del PGTR. Además, se deja constancia de la necesidad que en el mediano plazo se realice una evaluación de impacto basada en la metodología cuasi</p>
--	--	--

		<p>experimental.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Estudios de Evaluación e Impacto del Programa de Regularización de Pequeña Propiedad Raíz. Se adjunta Informe Ejecutivo.</p>
<p>1. Evaluación y Seguimiento.</p> <p>Realizar una evaluación de impacto del componente de prevención y reformularlo a la luz del conocimiento obtenido.</p> <p>Realizar un estudio de seguimiento de los beneficiarios, que incluya información sobre: Las causas de las desregularizaciones, el cumplimiento del criterio complementario de focalización, la proporción de beneficiarios que logran efectivamente salir de la situación de pobreza después de haber sido beneficiado por el Programa.</p> <p>Revisar la matriz de marco lógico y calcular y utilizar indicadores para evaluar el desempeño.</p>	<p>Presentación matriz de marco lógico e indicadores de desempeño revisados y concordados con DIPRES que sirvan de base para evaluar el logro del propósito del programa y realizar su posterior seguimiento.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2001</p>	<p>Marco Lógico presentado a la DIPRES en Junio 2002, como parte del diseño integral del PGTR 2002.</p> <p>Indicadores para Formulación Presupuesto 2003.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Puntaje obtenido por Proyectos Locales de regularización presentados al Fondo Concursable 2003 PGTR (Según Bases del Fondo Concursable) 2. Medición de la calidad de gestión de las SEREMIS en el desarrollo del PGTR 2002 3. Número de Casos de Regularización a ser ejecutados 4. Calidad de los Proyectos PGTR 2003: focalización territorial, situaciones especiales, diseño del co financiamiento, asociativismo, condición de pobreza de los beneficiarios, fundamentación y objetivos estratégicos. <p><u>Calificación:</u> Cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Los Medios de Verificación son: 1. Número de Proyectos Locales de regularización (Meta 2002= 25 Proyectos/ Meta 2003= 25 Proyectos) 2. Número de Casos (Beneficiarios Directos) Meta 2002= 7690/ Meta 2003= 6.500 3. Calidad de la Focalización Territorial de los proyectos: Congruencia con Prioridades establecidas en Planes de desarrollo Regional (Nuevo indicador). 4. Calidad del Diseño de Co financiamiento de los Proyectos Locales. Matriz de Marco Lógico del Programa Gestión</p>

		Territorial.
<p>1. Evaluación y Seguimiento.</p> <p>Realizar una evaluación de impacto del componente de prevención y reformularlo a la luz del conocimiento obtenido.</p> <p>Realizar un estudio de seguimiento de los beneficiarios, que incluya información sobre: Las causas de las desregularizaciones, el cumplimiento del criterio complementario de focalización, la proporción de beneficiarios que logran efectivamente salir de la situación de pobreza después de haber sido beneficiado por el Programa.</p> <p>Revisar la matriz de marco lógico y calcular y utilizar indicadores para evaluar el desempeño.</p>	<p>Presentación de informe con cuantificación de indicadores del programa que cuentan con información para su medición. Este informe deberá ser presentado a la DIPRES en las instancias de seguimiento respectivas (Junio y Diciembre de cada año).</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2002</p>	<p>Se han definido los siguientes Indicadores de Desempeño:</p> <p>- FOCALIZACIÓN: % de Focalización Regional = A través de la Implementación del Registro de la Propiedad Irregular, lo cual se realiza este año como Plan Piloto, en 3 regiones del país, se podrá "medir" la focalización a familias pobres, a nivel de tres regiones. Medición: Junio 2004</p> <p>Medir el % de Focalización Nacional será posible una vez que se haya implementado el Registro de la Propiedad Irregular a nivel nacional. Medición: Junio 2005</p> <p>Beneficiarios Chile Solidario y Chile Barrio = Familias prioritarias para el MBN en los Programas de Regularización Sectorial y No Sectorial (FNDR) 2003. Actualmente se está levantando la información relativa a los Proyectos Locales (PGTR) y "No PGTR" que han priorizado e incorporado Familias Chile Solidario y Chile Barrio. Medición: Marzo 2004</p> <p>- COFINANCIAMIENTO: % Gasto del Programa financiado por aportes externos = 40% El Programa PGTR 2003 se financia con: - \$ 759.134.000 Financiamiento Sectorial Total y - \$ 500.000.000 Financiamiento Entidades Externas Aproximado. Se han suscrito un total de 60 Convenios con entidades externas (principalmente Municipios, Chile Barrio y Chile Solidario).</p> <p>- COSTO UNITARIO: Costo Unitario Promedio Nacional = Costo Regularización Proyectos Locales PGTR (Sectorial y Aportes Externos) 2003</p>

		<p>Número de Regularizaciones 2003 Ingresadas al CBRáices</p> <p>= \$ 1.259.134.000 = \$ 202.271 6.225 casos</p> <p>- IMPACTO COMPONENTE DE PREVENCIÓN DE LA IRREGULARIDAD:</p> <p>% de Desregularizaciones</p> <p>La medición de este indicador requiere el funcionamiento del Registro de la Propiedad Irregular, a nivel nacional, a lo menos durante 3 años. Medición: Junio 2007</p> <p>% Familias con título de dominio que acceden a subsidios, créditos y otros programas o planes de desarrollo = Estudio a realizarse año t, con una periodicidad de 3 años y en base a una muestra representativa año t-3. Medición: 2005 Esta medición está sujeta a la realización de un "Estudio Básico", para el cual el MBN postulará (2004) a financiamiento sectorial 2005.</p> <p><u>Observación:</u> Queda pendiente incluir los indicadores más relevantes (focalización, desregularizaciones, costos promedio de regularización) en el formulario H del proyecto de Ley de Presupuesto, dado que el Programa es un producto estratégico.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido</p>
--	--	---

		<p><u>Medios de Verificación:</u> Matriz Cuantificación Indicadores (Se adjunta en Minuta del 27.08.03)</p>
<p>1. Evaluación y Seguimiento.</p> <p>Realizar una evaluación de impacto del componente de prevención y reformularlo a la luz del conocimiento obtenido.</p> <p>Realizar un estudio de seguimiento de los beneficiarios, que incluya información sobre: Las causas de las desregularizaciones, el cumplimiento del criterio complementario de focalización, la proporción de beneficiarios que logran efectivamente salir de la situación de pobreza después de haber sido beneficiado por el Programa.</p> <p>Revisar la matriz de marco lógico y calcular y utilizar indicadores para evaluar el desempeño.</p>	<p>La Unidad de Información y Seguimiento generará un Sistema de Registro de Información por Proyectos Regionales.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2002</p>	<p>Durante el año 2003 se operó a través del Sistema de Control de Expedientes del MBN para el seguimiento y control de la ejecución física del Programa Sectorial de Regularización; sistema que en paralelo tuvo modificaciones que permitirán a partir del año 2004, contar con campos de información relevantes para la gestión ministerial, tales como Puntaje Ficha CAS; Tipología de Beneficiario, entre otros. Complementariamente, la División de Planificación y Presupuesto a partir del segundo semestre del año 2003, implementó un sistema en intranet de control y seguimiento mensual de ejecución de programas, estudios básicos y proyectos de inversión sectoriales. A través de este sistema, cada división responsable consolida la información regional que permite generar el avance global del programa en evaluación. Finalmente, los resultados de la Base de Datos que Registra la información relativa a los Proyectos Regionales, dan cuenta de la ejecución de 41 proyectos locales con tramitación de 6.225 títulos de dominio y la realización de 105 talleres con una asistencia registrada de 3.500 personas.</p> <p>2004: La implementación del Sistema de Postulación al Registro de la Propiedad Irregular (RPI) ha significado: - El diseño de un Formulario, en el cual existen los siguientes campos, que permiten calificar socioeconómicamente a los postulantes: Certificado Encuesta Cas Tiene/No tiene, Municipalidad y Fecha de Encuesta. Estos datos son entregados por el Postulante al momento de ingresar su postulación en MBN. Por Convenio firmado durante el año 2003 entre MBN, Mideplán y Subdere, se obtiene la información relativa al PUNTAJE de la ficha CAS de</p>

		<p>cada postulante.</p> <p>- Diseñado Reportes de Seguimiento vía sistema computacional.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Formularios Ingreso Sistema Control de Expedientes para el inicio de la tramitación de una regularización de la pequeña propiedad raíz (Saneamiento y Título GRatuito)(Se adjuntan en Minuta del 27.08.03).2004:Se envía por documento:- Formularios de Postulación al Registro de la Propiedad Irregular (RPI) - Anexo 1.- Informe de Resultados (parcial) Implementación Piloto del RPI (regiones III, IV y VII regiones) - Anexo 2.- Informe de seguimiento - Anexo 3.</p>
<p>2. Reformar la estructura organizacional del Programa hacia una estructura más descentralizada y en la cual no exista dualidad de mando, como ocurre en la actual estructura.</p>	<p>Rediseño del Programa de Regularización de la Propiedad.</p> <p>Reestructuración organizacional del programa transformándolo en el Programa de Gestión Territorial años 2002 - 2003.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2001</p>	<p>Programa rediseñado denominado "Programa de Gestión Territorial de la Regularización" 2002 - 2003, el que incorpora las observaciones formuladas por el panel de Hacienda como resultado de la evaluación realizada durante el 2001. Programa presentado en el proceso presupuestario 2002.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Presentación Presupuesto 2002.</p>
<p>3. Determinar en forma precisa los costos administrativos del Programa. De confirmarse las altas cifras obtenidas con la información actualmente disponible, se recomienda reasignar parte de estos recursos a tareas orientadas hacia la generación y administración de información agregada.</p>	<p>Desagregación de Costos del Programa de Regularización.</p> <p>Determinación de los Costos Administrativos y presentación del indicador respectivo.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2002</p>	<p>El Estudio de Costos se ejecutó durante el último trimestre del año 2003. El objetivo del Estudio fue definir los valores asociados a la tarea de regularización, sus componentes y actividades principales, logrando definir los costos directos como indirectos de este trámite.</p> <p>RESUMEN EJECUTIVO DEL ESTUDIO DE COSTOS DE LA REGULARIZACION</p> <p>Se trabajaron los costos de la regularización de</p>

		<p>títulos de dominio sobre propiedad particular (saneamientos) y fiscal (títulos gratuitos), en 7 regiones del país. Las variables consideradas fueron: ubicación territorial (urbano, rural y accesibilidad), tamaño o superficie del terreno y modalidad de ejecución (directa y externalizada). Los resultados del costo de la regularización externalizada se clasificaron en urbano, rural y en macrozonas geográficas (Centro: de la IV a la IX región incluida la región metropolitana, y Extremas :I a III y X a XII).</p> <p>El costo total para cada caso es: Macrozona centro : urbano \$242.000 y rural \$412.075. Macrozonas extremas : urbano \$304.000 y rural \$552.479. Estos valores se expresan en las respectivas Resoluciones de Cobro las cuales desagregan los costos por actividades. Se envía archivo con las Resoluciones.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Matriz Desagregación de Costos (Minuta del 27.08.03).2004: Resolución Exenta Número 649, de fecha 25 de Junio de 2004, que establece los costos asociados a la transferencia a título gratuito de la propiedad fiscal dispuesta en el DL 1.939 de 1977 y Resolución Exenta Número 655, de fecha 25 de Junio de 2004, que establece los costos asociados al procedimiento de regularización de la posesión material de la pequeña propiedad raíz particular, dispuesta en el DL 2.695 de 1979 - Anexo 4.</p>
<p>4. Realizar un análisis costo - beneficio del Programa, lo que requiere previamente de un estudio de valorización de sus beneficios.</p>	<p>Estudio de Valorización de Beneficios del Programa de Saneamiento y Normalización de la Tenencia Irregular.</p> <p>Diseño y Elaboración de los términos de referencia del Estudio dirigido a Consignar las Valorizaciones</p>	<p>El estudio realizado, señala que la regularización de títulos produce impactos en cuatro grandes dimensiones: psicosocial, material, sociocomunitaria y económica. La dimensión psicosocial apunta especialmente al impacto subjetivo de la regularización en la confianza en sí mismo, en la posibilidad de hacer proyectos de vida o mejorar la calidad de vida familiar. La dimensión material</p>

	<p>Integrales del Programa de Regularización de la Propiedad que incluye el análisis de los efectos sobre patrimonio, calidad de vida e inserción laboral-productiva.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2002</p>	<p>alude a mejoramientos físicos en el entorno directo (el sitio y la casa); la dimensión comunitaria, a la posibilidad de producir mejoras en el entorno vecinal (espacio público de la comunidad) y de emprender otros proyectos conjuntos; mientras la dimensión económica apunta al mejoramiento de los ingresos monetarios o no monetarios, dado que el terreno se convierte en patrimonio que entra a formar parte del mercado económico formal.</p> <p><u>Observación:</u> Se hace presente que el estudio de impacto indicado en el medio de verificación no corresponde a un estudio de evaluación de impacto sustentado en un modelo cuasi experimental, sino más bien a una evaluación de proceso del PGTR. En cuanto al estudio de valorización este corresponde a un estudio cualitativo en la que se llevó a cabo un focus group a 4 organizaciones sociales participantes pertenecientes a las regiones de IV, VIII y RM. Se hace presente la necesidad que en el mediano plazo se realice una evaluación de impacto basada en la metodología cuasi experimental.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Informe Final Estudio Valorización Social de la Regularización de Títulos de Dominio, Mayo 2003. (Informe se adjunta en Minuta del 27.08.03).</p>
<p>5. Realizar un catastro de los posibles beneficiarios del programa (identificación de la población objetivo), incorporándolo como una actividad adicional del primer componente.</p>	<p>Elaboración e implementación de un Sistema de Diagnóstico Continuo por Regiones y Comunas (Casos Focales).</p> <p>Elaboración de la propuesta de Sistema y presentación de éste en la formulación presupuestaria del año 2003 para decidir su implementación.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u></p>	<p>Durante el año 2003 se presentó como parte del presupuesto MBN, un Estudio para la realización de un Registro de la Propiedad Irregular. Dicho estudio fue aprobado y financiado para ser ejecutado el año 2004. Los objetivos del estudio son: Dimensionar y caracterizar la demanda efectiva de regularización del dominio de la propiedad raíz que es de competencia del Ministerio de Bienes Nacionales, para con ello perfeccionar la acción de regularización del MBN y reformular las políticas existentes si fuese necesario. Sus Objetivos</p>

	<p>Junio 2002</p>	<p>Específicos consisten en:</p> <p>a) Cuantificar, en un determinado período, cifras sobre el problema de irregularidad de títulos de dominio.</p> <p>b) Caracterizar las situaciones de irregularidad y sus causas, con el fin de orientar estudios legales y líneas de acción para su prevención y tratamiento, en el corto, mediando y largo plazo.</p> <p>c) Identificar y describir las características de la población demandante de la acción de regularización del MBN, con el fin de orientar la oferta programática institucional a partir de criterios de focalización concordantes con definiciones generales de Gobierno a nivel nacional y regional.</p> <p>Actualmente el estudio se encuentra en proceso de licitación pública y se ejecutará en las 13 regiones del país. Los resultados de este Registro de la Propiedad Irregular, permitirán definir la población beneficiaria del MBN en materia de regularización para el año 2005, y los recursos necesarios para subsidiar esta demanda.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> 2004:Se envía por documento Informe de Avance de la Licitación de este Estudio y Bases de Licitación - Anexo 5.</p>
<p>6. Continuar la implementación de las modificaciones legales actualmente propuestas por la División de Constitución de la Pequeña Propiedad Raíz (DCPR). Entre las más importantes se encuentra la simplificación de los trámites de posesión efectiva, con el objeto de disminuir la demanda por el Programa</p>	<p>Simplificación de Trámites.</p> <p>Estudio de Estimación de Demanda y Costos en materia de Posesión Efectiva para desjudicializar el trámite.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u></p>	<p>Los Estudios de Costos y Estimación de Demanda, finalizados en Noviembre del 2001, constituyeron insumos para el Informe Financiero preparado por la DIPRES al momento de ingresar el proyecto de Ley al parlamento.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido</p>

<p>al bajar la probabilidad de desregularización de la propiedad.</p>	<p>Diciembre 2001</p>	<p><u>Medios de Verificación:</u> Resumen Ejecutivo del Estudio sobre la Estimación de Demanda y Estudio de Costos del proyecto de Posesión Efectiva.</p>
<p>6. Continuar la implementación de las modificaciones legales actualmente propuestas por la División de Constitución de la Pequeña Propiedad Raíz (DCPR). Entre las más importantes se encuentra la simplificación de los trámites de posesión efectiva, con el objeto de disminuir la demanda por el Programa al bajar la probabilidad de desregularización de la propiedad.</p>	<p>Presentación de propuesta de Proyecto de Ley sobre Posesión Efectiva en conjunto con Ministerio de Justicia.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2001</p>	<p>Proyecto presentado al Parlamento el 31/01/02 en mensaje N° 142-345 (Comisión de Constitución, Legislación y Justicia). Mensaje de S.E. El Presidente de la República ante el presidente de la Cámara de Diputados (31 de Enero de 2002) Oficio de la Corte Suprema al Presidente de la Cámara de Diputados, informando su aprobación del referido proyecto de Ley (09-04-2002). Seguimiento de la tramitación legislativa (Comisión de Constitución, Legislación y Justicia).</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Mensaje N° 142-345 de S.E. El Presidente de la República ante el presidente de la Cámara de Diputados (31 de Enero de 2002) Oficio de la Corte Suprema al Presidente de la Cámara de Diputados, informando su aprobación del referido proyecto de Ley (09-04-2002).</p>
<p>7. Reforzar la participación de otras instituciones (incluyendo la profundización de la búsqueda de fuentes de financiamiento adicionales al presupuesto sectorial), y generar información sobre la coordinación con éstas y los logros obtenidos.</p>	<p>Acceso a Fuentes de Cofinanciamiento.</p> <p>Informar y difundir sobre las fuentes de financiamiento de proyectos públicos y privados.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2002</p>	<p>De acuerdo a las prioridades de gobierno, en pro de beneficiar el mayor número de personas y familias de escasos recursos, se ha reforzado la participación de instituciones externas, principalmente: Municipios, Chile Barrio y Chile Solidario. A la fecha se han suscrito 60 Convenios de Cofinanciamiento, con 50 Instituciones externas diferentes.</p> <p>Se ha puesto énfasis en estrategias de negociación a nivel de los Gobiernos Regionales (FNDR), mejoramiento de los Convenios con Municipios, y algunas otras Agencias Privadas de apoyo a Programas de Superación de la Pobreza (Fundación</p>

		<p>San José de la Dehesa, Apoyos del Programa Servicio País, de la Fundación de la Superación de la Pobreza, Apoyos directos de Serviu, etc. Con respecto a otras reparticiones públicas, en el marco del Programa Chile Solidario, existen convenios con Fosis, para la regularización de casos incluidos en el Programa Puente; con Programa Chile Barrio, entre otros. Asimismo, se suscribirá convenio con Mideplan, para acceder al puntaje e información de los beneficiarios contenida en Ficha CAS II.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Informe sobre el Acceso a Fuentes de Cofinanciamiento. (Se adjunta Listado Instituciones o Fuentes de Cofinanciamiento, en Minuta de fecha 27.08.03).</p>
<p>7. Reforzar la participación de otras instituciones (incluyendo la profundización de la búsqueda de fuentes de financiamiento adicionales al presupuesto sectorial), y generar información sobre la coordinación con éstas y los logros obtenidos.</p>	<p>Generación de Banco de Proyectos Locales de Regularización, de carácter Asociativo y de Financiamiento Compartido con la Participación de Organismos Públicos y Privados. Realización de experiencia piloto.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2002</p>	<p>Se ha generado una Base de Datos de cada uno de los Proyectos Regionales, la cual contiene los siguientes campos: Región, Código y Nombre Proyecto, Comuna a intervenir, Tipo de Beneficiarios, Número de casos, Propiedad Particular o Propiedad Fiscal, Instituciones Cofinanciamiento, Convenios de Cooperación en Acciones, Convenios de Cooperación en Recursos. Para cada uno de los Convenios de Cofinanciamiento se detalla el aporte específico, ya sea en recursos económicos o en acciones de apoyo.</p> <p>Los criterios utilizados para la selección y priorización de los Proyectos que ingresaron al Banco de Proyectos Locales de Regularización 2003 fueron:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Calificación y validación de la condición de Pobreza de los potenciales beneficiarios - Situaciones Especiales (Pescadores, Comunidades Agrícolas, entre otros) y Población Beneficiaria estratégica (Grupos Prioritarios: Mujeres,

		<p>Pobladores, Indígenas, Campesinos)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Focalización Territorial (capacidad de intervención en Localidades y Promoción de propuestas de Desarrollo Local) - Calidad de los organismos asociados al Proyecto, respecto de la pertinencia en relación al tipo de beneficiarios potenciales y aportes (económicos y de acciones) - Calidad de la propuesta de Co-financiamiento o Financiamiento compartido, en cuanto a los compromisos y formalización de ellos - Nivel de consistencia técnica y presupuestaria (coherencia entre las acciones y productos comprometidos y el presupuesto asociado al Proyecto Local) - Incorporación del Componente de Prevención de la Irregularidad (Realización de Talleres a Beneficiarios e Instituciones colaboradoras en esta tarea) <p>El Banco de Proyectos Locales de Regularización (PGTR), contiene un total de 90 proyectos para el año 2003, ingresados y seleccionados, beneficiando a un total de 6.225 familias. Cabe hacer presente que la meta planteada para el año 2003, fue la ejecución de 25 proyectos locales de regularización.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Banco de Proyectos Locales de Regularización, PGTR 2003.- Bases del Fondo Concursable PGTR 2003 que establece criterios para la selección y priorización de los proyectos locales de regularización.(Ambos documentos se adjuntan en Minuta de fecha 27.08.03).
<p>7. Reforzar la participación de otras instituciones (incluyendo la profundización de la búsqueda de fuentes de financiamiento adicionales al presupuesto sectorial), y generar</p>	<p>Ejecutar Programa de Capacitación en Ciclo de Proyectos con las SEREMIS, para reforzar la participación de otras instituciones.</p>	<p>Se realizaron dos Talleres de Capacitación durante 2002, en la metodología de elaboración de Proyectos Locales de Regularización, y de acuerdo al diseño y categorías que plantea el PGTR. Participaron funcionarios del Nivel Central, y todas</p>

<p>información sobre la coordinación con éstas y los logros obtenidos.</p>	<p>Presentación de indicador que de cuenta de los aportes de otras fuentes distintas a los fondos sectoriales.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2002</p>	<p>las unidades de regularización y planificación regionales; de manera que se pudo acompañar el proceso de elaboración de los nuevos Proyectos Locales de Regularización 2003.</p> <p>Respecto del indicador que de cuenta de los aportes de otras fuentes distintas a los fondos sectoriales, se estableció indicador de economía "Porcentaje del Gasto del Programa Financiado con Aportes Externos", cuya fórmula de cálculo es (Financiamiento de otras instituciones y/o Programas/ Gasto total del Programa)*100. Para el año 2002, los financiamientos externos alcanzaron a M\$644.076, sobre un total de M\$1.505.722, lo cual significa que del gasto total del programa, un 43% se financió con aportes externos.</p> <p><u>Observación:</u> Se solicita mantener este indicador de economía y complementarlo con la desagregación por región.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Matriz Cuantificación Indicadores (se adjunta).</p>
<p>8. No limitar la focalización a aquellos que sean potenciales beneficiarios de otros programas sociales. Ampliarlo a todos los beneficiarios pobres, para quienes la regularización de la propiedad en la cual viven tiene un impacto positivo en su calidad de vida y contribuye a superar su situación de pobreza.</p>	<p>Priorización de Beneficiarios.</p> <p>Elaboración e Implementación de un Sistema de Diagnóstico Continuo para captar focos potenciales de Regularización de la Propiedad para captar beneficiarios pobres y otros asociados a programas sociales y crediticios.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2002</p>	<p>Durante el año 2003, la División de Constitución de Propiedad Raíz, con la colaboración de las Secretarías Regionales Ministeriales de Bienes Nacionales de la Región de Atacama, Coquimbo y el Maule, logró diseñar e implementar un nuevo sistema para conocer y calificar la demanda por regularización denominado Registro de la Propiedad Irregular, RPI. Es así como se logró dimensionar e identificar la demanda histórica no resuelta en estas tres regiones, así como también implementar el llamado a la ciudadanía a inscribirse en el RPI, como postulante a la acción de regularización del MBN.</p> <p>Por último, la implementación garantiza la priorización de los beneficiarios de escasos recursos dando cumplimiento a las siguientes etapas:</p>

		<ul style="list-style-type: none">- Análisis de la Demanda Histórica y notificación a los potenciales postulantes.- Ingreso al Sistema Computacional RPI de las Postulaciones, con y sin solicitud de subsidio.- Análisis Jurídico del total de postulaciones ingresadas.- Análisis Socioeconómico del total de postulaciones con solicitud de subsidio y priorización de postulantes por puntaje y Selección de Beneficiarios de Subsidio. <p><u>Observación:</u></p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Se envía por documento:- Objetivos del Registro de la Propiedad Irregular - Anexo 6- Resultado implementación Piloto del RPI - Anexo 2.- Reglamentos de Subsidios enviados a Contraloría y Minuta explicativa - Anexo 7.- Flujograma Proceso de Postulación al RPI - Anexo 8.</p>
--	--	--